

Nota n.º el Ayuntamiento de ... el ... de ...

metió los crímenes que en igual tiempo no pueden imaginarse.

Dado en el Real de Valencia á 15. de Junio de 1808.

*Por orden de la Junta Suprema:
D. Vicente Esteve.*

Nota. El Ministro de esta Real Audiencia Miembro de la Junta Suprema encargado de esta causa, trabaja incesantemente en ella, y dentro de pocos dias la presentará concluida.

Esteve.

